

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL)
Radicado: 110014003016 2021 00300 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandada: ALBA MARIBEL LESMES ÁVILA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- OFICIAR nuevamente a la Oficina de Registro Instrumentos Públicos, comunicando el embargo del inmueble objeto de la garantía hipotecaria, e informando que BANCOLOMBIA S.A., actúa como cesionario del FONDO NACIONAL DE AHORRO².

2.- ESTESE a lo resuelto en el anterior numeral en lo que corresponde a la petición elevada por el apoderado de la parte actora³.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 25 exp dig.

² FLS.53 Y 54 dto pdf 01 ibídem.

³ Dto pdf 24 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79f86685baa40e4d93c00c45b8331bc43f26fa7eb84382c3a034dd28bef8a26a**
Documento generado en 18/04/2022 03:56:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>